

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Descalzos, 6, LEON.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 1 de junio de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros trece anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente TRESCIENTAS MIL pesetas.

Tertulias del Casino

El viejo.—No tanto, mi joven amigo, no tanto.

El joven.—Sí señor; todo esto que le digo es verdad. Salí de la Normal henchido mi pecho del deseo de enseñar, de ser útil. Creía que el pueblo adonde yo llevase las vibraciones de mi alma joven habría de prestarse gustoso a mi «penetración pacífica»; que el esfuerzo personal de cada uno se había de sumar al mío y haríamos la transformación que yo soñaba. Pero no fué así. En un principio todo marchó bien; si no encontré facilidades, tampoco inconvenientes. Más tarde, ahora, cuando debían confiar en mí, me critican, me obstruyen el paso, no directamente, sino con trabajos ocultos, con manejos cobardes.

V.—¿Y qué hace usted y qué piensa hacer, si puedo saberlo?

J.—Sí puede, sí. No hacer nada. Cumplir con mi deber oficial y nada más. Ya aprendí a vivir en el pueblo, ya voy sabiendo ser maestro rural. Cuando alguna vez me decía algún amigo: «No trabaje usted tanto, que no se lo agradecer; o úpese de lo auyo; no sea usted tonto.» No creía yo lo que estoy viendo; pero me convencí.

V.—Y ahora, a vivir, a vegetar, ¿eh?

J.—No, si yo quiero trabajar, yo quiero hacer algo. No es que yo piense concretarme a servir a mi estómago, no. Pero necesito ambiente, porque en este me ahogo.

V.—¿Buscar el ambiente! ¿Y qué mérito habría de parte de usted si el ambiente lo encontrase usted hecho? ¿No valdría más, para usted y para los otros, que usted supiese crear en ese pueblo el ambiente que necesita?

J.—Pero, ¿cómo? Aquí es imposible. Imposible de todo punto! En un pueblo cuyo único placer es jugar a la brisca el vino con que se emborracha, cuyo único ejercicio mental es morder la honra del que cae entre sus dientes, y caemos todos, ¿qué va usted a hacer?

V.—Redimirla. Esa es su misión, a eso le envió el Estado, o si usted quiere, la Humanidad, a ese pueblo. Y no lo hará usted si le tiene miedo al pueblo, si se tiene miedo a sí mismo y si sólo se propone cumplir con su «deber oficial». Este es nada más la disculpa para llenar otros muchos que llevamos todos.

Haga usted su ambiente, trabaje usted, como uno o como medio, pero trabaje. Si el pueblo se bastase a sí mismo no nos necesitaba a nosotros.

Y no culpe usted al pueblo, no; él es desconfiado, rutinario y opuesto a toda innovación porque así le han hecho los que debieron hacerlo mejor.

Y para hacer su ambiente, comience por aquí: asista a donde se reúnan más de dos personas; con mucha discreción, interrumpa lo que hagan o hablen si no es bueno; convéncelas del mérito de los viajes, del valor de la lectura; acostúmbrelas a pensar, enseñe a idear. Tanto como con los niños, tiene usted que hacer con los padres: hágalo.

J.—¿Y cuando no les dé la gana?

V.—Ya sé lo que ocurrirá, ya sé que le tomarán por monomaniaco, quizá por loco, ya sé que le ha de valer muchos sinsabores y hasta algunas enemistades; pero logrará usted lo que se propone. Si usted les habla de agricultura y de arte y de industria y de ciencia y de la guerra y de política y de cuestiones sociales y de todo lo que represente algún valor útil para la vida, todo bien doctificado y de modo que le entienda, y enjuga las lágrimas que pueda, y todo esto lo hace con ecuanimidad, con altura de miras y con conocimiento de lo que dice, triunfará usted; tardará un año, dos, seis; pero triunfará. Y tendrá su ambiente, cada día más amplio y logrará parte de lo que sueña. ¡Y no es poco haber logrado algo!

J.—Si todo eso ya lo intenté...

V.—Intentar no es conseguir. Usted lo intentó; pero al primer gesto de sus convencidos capituló usted con las condiciones ancestrales del «siga igual». Y no lo extrañe: es usted de su época, de esta generación que hemos hecho débil, sin voluntad, quizá enferma y que ahora queremos llamar injustamente, cobarde. Es usted débil porque casi todos los jóvenes del día lo son. Les hemos cerrado el camino, no les dejamos ir solos por ninguna parte,

no hemos sabido imprimirles la fortaleza de ánimo que se necesita para la lucha. Y se da el contraste, algo vergonzoso, de que ahora que las mujeres trabajan más, trabajen menos los hombres...

«La actual juventud—me decía un joven madrileño—no pensamos más que en «flrtear» en el Hipódromo, en bailar en «El Ideal» y en tomar café en el «Palace Hotel». Aunque afortunadamente no sea del todo exacta la semblanza, tuyo que reconocer que tiene mucho de verdad.

Siga usted mis consejos, complete su bagaje pedagógico con mucha filosofía social y conseguirá que el pueblo, éste u otro, se preste a su «penetración pacífica». La escuela no se puede encerrar entre cuatro paredes, los discípulos no han de reducirse a unos cuantos niños de edad determinada, las disciplinas no deben estar encerradas en un cuadro de Real decreto.

Contra sus dos años de práctica, pongo yo cuarenta y ocho...

Y mi experiencia de cuarenta y ocho años de brega me autoriza...

Y cuando yo sali quedaban discutiendo viejo y joven; éste, más viejo que aquél, con fogosidad débil, con frases de la imaginación, con lugares comunes; aquél, más joven que el joven, con palabras espaciadas y vibrantes, con párrafos de la inteligencia, con fraseología de vencedor...

SANSÓN CARRASCO.

Asociación de Maestros de Astorga

Don Eugenio Domínguez Martínez, Secretario de la Asociación de maestros nacionales de primera enseñanza de Astorga.

Certifico: Que en el libro de actas de esta asociación se encuentra la siguiente «Sesión del día 13 de mayo de 1917»—En la ciudad de Astorga a trece de mayo del corriente año, en el local de costumbre y siendo las once, hora señalada para la misma, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta del anterior fué aprobada.—Presente a la reunión el Sr. Inspector Jefe de la provincia, D. Ignacio García, después de saludar cordialmente a los maestros dió una conferencia pedagógica muy elocuente sobre el estado de la enseñanza en nuestra provincia examinando todos los factores que la integran, y con gran cúmulo de datos y de observaciones personales atinadísimas expuso derroteros y orientaciones a seguir para lograr el progreso y mejo-

ras que todos anhelamos en favor de la Cultura Patria.—Los reunidos quedaron satisfechos en extremo de tan erudito conferenciante, y a propuesta del Sr. Presidente acordaron concederle un expresivo voto de gracias, haciéndolo constar en el acta de esta sesión.—Terminada la conferencia se tomaron los siguientes acuerdos:—1.º Se dió lectura a las cuentas de ingresos y gastos durante el año de 1916 y fueron aprobadas con un saldo a favor de la Asociación en fin de diciembre último de ciento setenta y cinco pesetas y cinco céntimos, 2.º Que estando en el ánimo de todos los concurrentes como lo está en el de todos los maestros del partido, un profundo sentimiento por la ausencia del distinguido e ilustrado compañero D. José M.ª Lizaso, que hasta 1.º de abril desempeñó durante varios años el cargo de Inspector de esta zona, y unánimes en el deseo de hacer resaltar como corresponde a su caballerosidad, desinterés y sacrificios de todo género en favor de la enseñanza y de los maestros, cuanta es la gratitud que brota espontáneamente de nuestro corazón hacia él, y enteradas también de su cariñosa carta de despedida que publicó El Distrito del 11 del corriente, se acordó por aclamación readirle el más expresivo voto de gracias que esta Asociación pueda tributarle, ya que no encuentra palabras con que encarecer nuestro agradecimiento hacia él; y que de este acuerdo se libere y se remita certificación en testimonio de perpetuo reconocimiento y gratitud por todo lo expuesto.—3.º Se acordó que el Presidente de esta Asociación dirija telegramas de gratitud a los señores: Burell, Royo, Altamira y Aiba por las mejoras económicas concedidas a la clase, y otro de salutación al nuevo Ministro de Instrucción Pública.—4.º Se autorizó a la Directiva para invertir en obras para la Biblioteca si surgiera oportunidad en cantidad que no exceda de veinte pesetas.—5.º Ídem para auxiliar al compañero Sr. Leasa directamente la cantidad de quince pesetas si lo juzga de oportunidad.—6.º Se acordó que el Presidente de acuerdo con los de las demás asociaciones de partido insista en las gestiones para lograr poner el día las rectificaciones del escalafón provincial que falta.—7.º También se acordó estimular a todos los maestros propietarios del partido que no sean socios, por medio de una circular, a que ingresen en la Asociación y asistan a nuestras reuniones a fin de estrechar más los lazos de unión y compañerismo y 8.º Se renovó la Junta Directiva de esta Asociación quedando constituida con los señores siguientes: Don Nicolás Prieto, Presidente; don Juan A. Sánchez, Vice-Presidente; don Manuel González, Tesorero; don Eugenio Domínguez, Secretario; don Santiago del Palacio, Vice-Secretario. Vocales: doña Matilde Caneado, don José Rubio, don Dámaso Caneado y don Freián Fernández.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.—V.º B.º El Presidente Nicolás Prieto, Secretario Eugenio Domínguez.—Ea copia del original al que me remito y para remitir al Distrito Universitario se le expide la presente en Astorga a 20 de mayo de mil novecientos diez y siete.

Eugenio Domínguez.

Partido de Valencia de Don Juan.

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión general a todos los maestros y maestras del partido, estén o no asociados, para el domingo 10 de junio a las once en el local de costumbre.

Los que no puedan asistir procuran autorizar para que los represente algún compañero, pues los asuntos a tratar así lo requieren.

Valencia de Don Juan mayo 28 de 1917.—Bernardino Pérez.

Carácter moral de la mujer.

Me propongo describir el carácter moral de la mujer refiriéndome a lo que es más general y común, y desentendiéndome de lo que es poco frecuente y en cierto modo excepcional.

La mujer es altamente impresionable, y esta circunstancia da cierta movilidad a su carácter, que no tiene el hombre: ríe y llora como el niño por el más leve motivo; se abate y se reanima, se entristece y se alegra, y pasa rápidamente de una a otra manifestación de sentimiento.

Tiene facilidad de expresarse, gracia en el decir, oportunidad en las comparaciones, ingenio para encontrar recursos y salir airoso en sus debates, ligereza para concebir, travesura para llevar a cabo sus proyectos.

Es expansiva en su trato; demasiado confiada en la amistad; no reserva sus pensamientos ni sus afecciones; le es penoso ocultar lo que su corazón encierra, y no tiene secretos para las personas que la rodean y que considera acreedoras a su adhesión y cariño.

No tiene valor agresivo: es tímida como la gacela; rehusa los peligros, y teme las situaciones que pueden comprometer su vida e inferir daño a su salud; pero en cambio posee el valor para sufrir el dolor, las enfermedades, y todo género de males, cuando sobrevienen espontáneamente y sin salir a su encuentro.

Es más resignada que el hombre en la desgracia; se sobrepone con grandeza de alma a los quebrantos que producen las vicisitudes de la vida, y tolera el mal y una violenta transición de fortuna con más serenidad y paciencia.

Tiene sus debilidades; es inclina-

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1ª ENSEÑANZA DE LEÓN

PROYECTO DE ESCALAFÓN provincial de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1910 1911 (1)

MÉRITO	NOMBRES	ESCUELA QUE SIRVE	SERVICIOS		
			Años	MeSES	Días
84	Marta Ordás Astorgano.	Campo.	20	1	15
85	Cara Dueñas Caso.	San Cristóbal.	12	1	15
86	Fernanda Cadenas Fierro.	Cabañas Rara.	26	2	14
87	M.ª A. García García.	Corullón.	10	6	11
88	Micaela Montes.	Matanza.	26	13	13
89	María de Jesús Castro.	Ponferrada.	36	5	9
90	María Rozada Viñayo.	Villaver.	24	7	28
91	María G Fernández.	Agadefe.	29	9	3
92	Dámaso Gallego Valbuena.	Moral.	22	8	18
93	Rufina de la Torre.	Armunia.	24	2	1
94	Lorena Alvarez Ocampo.	Vegacernej.	22	7	10
95	Paula Díez González.	Valdevimbre.	25	2	26
96	Matilde Escudero Paz.	Jiménez.	22	7	1
97	Rosalía Díez Alonso.	Santa María de Isla.	24	2	10
98	Ruperta Alvarez García.	Gera.	22	5	4
99	Feliciana Moro.	Fuentes de Carbajal.	28	5	23
100	Emilia Herrera Cadenas.	Huerga.	21	8	24
101	Francisca Valera López.	Priaranza.	21	4	1
102	Balbina Valtuille Fernández.	San Román.	21	1	19
103	Enriqueza Juana Exósito.	Villadepalos.	22	7	1
104	María Leonor Revuelta Ruiz.	Quiñones.	20	8	26
105	María Soledad Colinas.	Pajares.	22	5	21
106	Honorata Pérez Valcarce.	Sariego.	20	4	27
107	María Dolores Fernández.	Priaranza.	21	9	1
108	María Domínguez Díez.	Urdiales.	20	3	17
109	Gertrudis Martínez.	Quintanilla de Yuso.	21	8	3
110	Serafina Reboleiro O'leigo.	La Faba.	19	9	3
111	María C. González González.	Quilós.	21	1	24
112	Maximina López García.	Soto y Anfo.	19	7	17
113	Emilia Herrero Eieno.	Llamas.	20	10	7
114	Lucía L. Alvarez Tamargo.	Toral.	19	4	17
115	Aquilina Iglesias.	Renedo.	20	5	1
116	María Blanco Vázquez.	La Baña.	18	1	23
117	Rosa Martín Alonso.	Vibriz.	20	4	15
118	Vicenta Llamas Fagúez.	Cimanes de la Vega.	17	7	16
119	Eugenia Hernández Vaquero.	Nistal.	20	3	10
120	María L. de Prada González.	Camponaraya.	17	7	24

números, potencias y raíces, razones y proporciones, etc., empleando algunos recursos pedagógicos tan claros como el que sirve para explicar la extracción de la raíz cuadrada no deja lugar a la más pequeña equivocación. Siguiendo su plan y ensaminando los esfuerzos hacia la vida mercantil trata después acertadamente de lo que son los transportes, la comisión, los seguros, la moneda, el cambio, los documentos de crédito, fondos públicos, bolsas, medidas, etcétera, todo ello con fáciles, claros y prácticos ejemplos y problemas que hagan comprender al educando lo que es y significa la industria de los negocios.

Careciendo de la competencia que es precisa en este punto para hablar con todo acierto y dejándome guiar por la impresión que la lectura me ha producido, no puedo menos de elogiar así el fin como el resultado logrado por los conocidos editores barceloneses Sres. Saix & Barral, Hnos. con esta obra, de cuya presentación material, conocido el crédito de la Casa, ni siquiera cabe decir palabra. La cultura, pues, nacional tan deficiente en este aspecto está de enhorabuena y de desear es que tan útil volumen sirva a muchos para enderezar los pasos hacia la práctica de la Industria, el Comercio y los negocios en que por desdén o indiferencia todavía no ocupamos el lugar que nos corresponde a pesar de ser tantos los millones de personas que hablan nuestro idioma.

Francisco del Río Alonso.
Maestro de 1.ª Enseñanza Superior.

alumnos de las escuelas nacionales, las Bibliotecas populares de Chamberí y de la Inclusa.

Se organizará el Instituto Nacional de Artistas, la Escuela Nacional de Artes Gráficas, los Estudios de Investigaciones en el Archivo de Indias de Sevilla, el Instituto Español de Oceanografía y los servicios de Meteorología.

Serán incorporados al Estado los servicios de las Escuelas de Ingenieros industriales y de Arquitectura de Barcelona, la Facultad provincial de Medicina de Sevilla, la Casa de Cervantes de Valladolid (Imprenta, Bibliotecas y publicaciones) y la Escuela especial de Matronas.

Se concederán subvenciones especiales para ampliar y propagar las enseñanzas Manjón, de Granada; las de Siurot, de Huelva; las especiales de la Junta de ampliación de estudios de Madrid, para las clínicas de Madrid y Barcelona, Instituto Sierra de Valladolid, Patronato del Museo del Prado, Academia Española, para sus publicaciones; Academias de la Historia y de Ciencias, con el mismo fin; al Instituto de la mujer, de Barcelona, y al Instituto de Cervantes, de Madrid, creado por Real decreto de 24 de mayo de 1916.

Se comenzará la edición del catálogo del Archivo Histórico Nacional y se hará una nueva edición del «Anuario Estadístico de España».

También ha ordenado el ministro que se inicie los trabajos preparatorios necesarios para cumplir la ley de Autorizaciones en cuanto se refiera a la amortización de personal en todos los servicios, excepto los maestros nacionales.

D. Manuel Villas. 08 19 en propiedad, paro Villa (Corvera).

D. Restituto García, 08 13 en propiedad, para Brañaseca (Cudillero).

D. Juan Madrano, 08 11 en propiedad, para Cuevas (Miranda).

D. Manuel Sierra, 08 7, en propiedad, para Póo (Labrale).

D. Leopoldo Michín, 08 7, en propiedad, para Tíos (Lena).

D. Pedro Fernández, 08 0 en propiedad.

D. José Portolá, 07 29 en propiedad, para Vis-Eno (Amieva).

D. Francisco Pérez, 07 24 en propiedad, para El Valle (Sandamo).

D. Abundio Alvarez, 04 9 en propiedad, para La Faba (V. de Valcarce).

D. Felipe Ellices, 00 13 en propiedad.

D. José Antonio González, 00 13 en propiedad, para Odes (Miranda).

Maestros con certificado de aptitud.

D. Graciano Menéndez, 16 10 0 en propiedad, para Linares (Proaza).

Excluido.—D. Luis A. de Toledo, por hallarse sujeto a expediente gubernativo.

Advertencias.—1.ª Han quedado desiertas por falta de aspirantes las siguientes Escuelas mixtas para Maestras: Bucededo, en Allende; Candosa-Añilas, en Castropol; Cerrado, en Degaña; Cueva Idarga, en Salas; Cuñaba, en Valle bajo de Peñamellera; Foz (La), en Caso; Lomez Argancinas, en Allende; Ocurra-Montaña, en Boal; Parana, en Lena; Priero, en Salas; Tarna, en Cas; y Villaquille-Ventosa, en San Martín de Oscos, de la provincia de Oviedo; Andaraso, en Campo de la Lomba; Cerullada, en Valdelugeros; Corporal, en Truchas; Mareña; Matalavilla, en Palacios del Sil; Piedrafita, en Cármenes; Primout, en Páramo del Sil; Rodillazo, en Cármenes; Salentinos, en Palacios del Sil; San Emiliano; Tracastro, en Peranzanes; Truchillas, en Truchas; y Villasinde, en Vega de Vajcarce, más las de niñas de La Baña, en Encinedo, y Peranzanes, de la provincia de León.

Asimismo han resultado desiertas las siguientes Escuelas mixtas para Maestras: Calleras, en Tineo; Foyedo, Genestara y Rellano, en ídem y Uria-Serolro, en Iblas, de la provincia de Oviedo.

2.ª Las reclamaciones que pudiesen formularse contra las presentes propuestas se presentarán ante este Rectorado en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de éstas en la «Gaceta de Madrid».

En el mismo plazo podrán establecer sus preferencias los aspirantes, si en tanto fuesen propuestos por otros Rectorados.

3.ª Los Ilmos. señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Oviedo y León se servirán ordenar la reproducción de esta propuesta en los respectivos «Boletines Oficiales».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 14 de mayo de 1917.—El Rector, A. Sala.

(1) Véase EL DISTRITO UNIVERSITARIO del día 25 de mayo

Los plazos para solicitar

da con exageración a la vanidad; dácesiva importancia al atavío exterior, a todo lo que puede realzar su belleza; le agrada la lisonja, y oye sin desvío la adulación.

Sin embargo, estas debilidades están compensadas con nobles prendas y grandes virtudes, porque ama con lealtad, es fiel a sus compromisos, y cuando falta o hace traición a sus deberes, es cuando su amor propio ha sido herido, cuando se ha visto ofendida sin legítimo motivo.

Le es dulce y grato el cumplimiento de los deberes de la familia; y cuando es madre, el amor de sus hijos le hace fáciles y llevaderos todos los sinsabores y molestias que proporcionan su cuidado y educación.

Dedúcese de estas breves reflexiones, que el carácter moral de la mujer, ofrece defectos y bellezas; que hay debilidades que corregir, pero muchas virtudes también que admirar y respetar.

Vicente Pérez.

Villaquejida, 24-5-17.

¡Ojo, señores maestros! Sirva esta voz de alerta para hacerles reflexionar y obrar de conformidad con lo que sus propios intereses exigen. Y nada más.

Por lo excesivamente cortos, resultan en alto grado perjudiciales para los maestros los plazos de 10 días que se dan para solicitar en los concursos rápidos extraordinarios, lo mismo que para formar parte de las relaciones de interinos.

Los que legislan desde el Ministerio desconocen en absoluto que hay gran número de pueblos en España que se hallan totalmente aislados durante meses enteros de centros de población que tienen servicio de correspondencia, y algunos de ellos que distan diez o más kilómetros, sin que los maestros puedan enterarse de los anuncios oficiales más que de 15 en 15 días o de mes en mes. Y casi siempre cuando ya han transcurrido los plazos reglamentarios.

Es indispensable acabar con esos plazos irrisorios que tantos perjuicios causan a gran número de maestros que tienen la desgracia de ejercer su ministerio en los pueblos más apartados.

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación y propuesta, por orden de méritos, de maestras y maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas, por concurso rápido extraordinario de traslado, en la «Gaceta de Madrid», de 27 de abril último.

MAESTRAS

Categoría de 1.000 pesetas
Doña María Covadonga Juárez, 5.965 en el Escalafón, para Los Villaverdes.
Doña Manuela Méndez, 1.515, en la categoría para Ayones (Luarca).

Antigua categoría de 625 pesetas.
Doña Cándida Fernández, 690, en propiedad, para Santa Bárbara (Sala).
Doña Eutimila Fuentes, 098, en propiedad, para Vegaquemada.
Doña María Esperanza Rodríguez, 0, 028 en propiedad, para Illano.
Excluida.—Doña María García Mesonero, por no presentar hoja de servicios.

MAESTROS

Categoría de 1.100 pesetas.
D. Claudio Rodríguez, 4.422 en el Escalafón, para Barcana (Tineo).

Categoría de 1.000 pesetas.
D. Laureano Alvarez, 2.200, en la categoría, para Sarandinas (Boal).
D. Valentín Argulano, 1.600, en la categoría, para la Sección graduada de Luarca.
D. Modesto Martínez, 1.000 en la categoría.
D. Andrés García, 0.49 en la categoría, para Casorvida (Lena).

Antigua categoría de 625 pesetas.
D. Emilio Rosell, 0.94 en propiedad, para El Carmen de Lada.
D. Ramón Pérez, 0.90 en propiedad, para Salave (Tapia).
D. Francisco Sobrecueva, 0.825 en propiedad, para Cargas de Onís.
D. Manuel R. Reinante, 0.924 en propiedad.
D. Toribio A. Calvo, 0.821 en propiedad, para Calveo (Caso).
D. Eduardo Latorre, 0.821 en propiedad, para Inclán (Pravia).

En todas partes cuecen habas..

Cortamos de «El Magisterio Gallego» las siguientes líneas:

«Hállase vacante la habilitación de Negrreira. Suponemos que don Nemesio López, hijo del habilitado fallecido, era sustituto, y la ley le asigna el desempeño del cargo en licencias, enfermedades y vacantes. Pero van leyes do quieren reyes. Para el cargo de Habilitado interino fué nombrado otro que no es el sustituto.

Esto huele a política.

Y si los maestros en estas cosas suyas permiten que la política se mezcle, no pueden estar capacitados para solicitar otros derechos quienes hacen dejación de los que se refieren a sus propios intereses.

Y si admiten coacción, y no reclaman su libertad, que tal exige su dignidad profesional y personal, no se quejan de lo que tras eso venga.

Homenaje a Burell

La Asociación Nacional del Magisterio primario, acordó abrir una suscripción entre todos los maestros que sientan en su corazón el agradecimiento, a fin de tributar a don Julio Burell el homenaje que merece por sus últimas reformas.

Dicha entidad ha establecido la cuota voluntaria de cinco pesetas para los que fueron ascendidos a mil pesetas y para aquellos a quienes se conceden clases de adultos.

Los demás maestros pueden contribuir con la cantidad que tengan por conveniente, si así lo desean.

EL PRESUPUESTO de Instrucción pública.

El ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas una nota de los trabajos realizados para acoplar el presupuesto de aquel departamento a la ley de Autorizaciones.

Los servicios más importantes que el nuevo presupuesto permitirá, y para cuya implantación están ya realizándose los trabajos necesarios, son:

Las reformas de primera enseñanza ya acordadas: supresión de sueldos menores de 1.000 pesetas y creación de nuevas categorías, exigen el complemento de sus organizaciones de material y adultos, publicación de escalafones y trabajos de carácter administrativo para ordenar los pagos y crear nuevas escuelas, labor que ha empezado a realizarse por el actual ministro.

Se da carácter permanente a organizaciones tan importantes como las Delegaciones reglas de enseñanza en Canarias, las Residencias de Estudiantes en Madrid, el curso especial de Dibujo para maestros y

BIBLIOGRAFIA

«Aritmética Mercantil» por don Juan Palau Vera.—S. A. Industrias Gráficas.—Barcelona 1917.

Supuestos ya los conocimientos fundamentales de la ciencia del cálculo, reglas y principios, procedimientos y sistemas, tratase en este libro no solamente de simplificar los métodos a fin de obtener la mayor rapidez y seguridad apetecibles para resolver las distintas operaciones, más enseñar las que de éstas tienen mayor importancia hoy día en el mundo agitado e intenso de los negocios.

Un exactísimo conocimiento de la realidad induce al autor de la obra a obligar al alumno primeramente al repaso de sus anteriores conocimientos en la abstrusa materia, a insistir más tarde en las propiedades de los

Asociación de Maestros nacionales del partido de La Vecilla

Extracto de lo tratado y acordado en la reunión celebrada en esta Villa el 20 de mayo del año corriente.

Abre la sesión el Sr. Inspector Jefe, y después que dicho señor con elegantes y correctas palabras saludó cariñosamente a los concurrentes, ocupa la Presidencia don Gregorio Díez González, y bajo su dirección se trató y acordó lo siguiente.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Presidente.

3.º Nombrar presidente honorario de esta Asociación a don Ignacio García, Inspector Jefe de la provincia.

4.º Nombrar Secretario de la misma a don Elías Carreño Maestro nacional de Vegacervera.

5.º Aprobar las modificaciones del Reglamento.

6.º Conceder al Sr. Presidente un amplio voto de confianza, para que en unión de los demás individuos de la Directiva provincial gestionen de la Diputación el pago de los atrasos por aumento gradual de sueldo.

7.º Advertir a los maestros del partido, que cuando sean objeto de persecuciones y molestias por parte de las autoridades y particulares, así como cuando se atente contra su dignidad y decoro, soliciten el apoyo de la Asociación.

8.º Felicitar a los señores Burell y Royo Villanova por la elevación del sueldo de 625 pesetas a 1.000.

9.º Que mientras no desaparezcan los sueldos de 1.100, 1.375 y 1.650, pasando los primeros a 1.500 y los últimos a 2.000 no se creen nuevas categorías en el escalafón.

10.º Admitir como socios a los siguientes maestros: D. Vicente Orjero, maestro nacional de Piñedo; don Angel Prieto, de Villalfeite; don Elías Carreño, de Vegacervera; don Federico Díez, de Barrio de Ambasaguas; don Evelio Díez, de La Robla; don Celestino Fernández, de T. Libia de Arriba; don Nicancor González, de Llamazares; don Ceferino Birdón, de Olleros; don Miguel Cánovas, de Llanos de Alba; don Eduardo González, de Candanedo de Fomar; don Juan Cancio Oropesa Díez, de Robledo y Soñán; doña Ana M. García, de Orzanga; doña Esperanza Astorga, de Matallana; doña Felisitas Martínez, de Montuerto; doña Teresa Parrado, de La Robla; doña Práxida Alvarez, de Redinuer; doña Tomasa Gutierrez, de Felechaz; doña M. Carolina Díez, de Tolibia de Abajo; doña Catalina Pérez, de Palmía; doña Amparo Díez, de La Vecilla; y a doña Inocencia Fernández, de Carméas.

A continuación el señor Inspector Jefe, con su habitual elocuencia, dió una notable conferencia que los concurrentes premiaron con una estruendosa ovación. Seguidamente se levantó la sesión.

El Secretario accidental, Restituto García.—V.º B.º El Presidente, Gregorio Díez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL

DE 1.ª ENSEÑANZA DE LEÓN

CIRCULAR

Siendo primordial deber de la Inspección de Primera Enseñanza, garantizar el funcionamiento de la misma hasta el día 17 de julio, en que termina el curso escolar, interés de todos los Sres. Alcaldes y Presidentes de las Juntas Administrativas, den cuenta a la Inspección de si los maestros están personalmente al frente de sus Escuelas, y manifiesten con urgencia en lo sucesivo de si algún maestro se ausenta del pueblo en que radique la escuela, antes de dicho día.

A la vez, recuerdo a los señores Alcaldes la obligación que todos los Municipios tienen de poner en las debidas condiciones los locales escolares y viviendas de los Profesores de enseñanza primaria, a fin de que ésta pueda funcionar sin entorpecimiento de ninguna clase, y puedan obtenerse los frutos debidos, ideal supremo al cual todos debemos encaminar nuestros esfuerzos; esperando del celo e interés de todas las autoridades, auxilios a la Inspección de Primera Enseñanza a la consecución de tan elevado fin. León 26 de mayo de 1917.—El Inspector Jefe, Ignacio García y García.

(B. O. 28 mayo).

Clave Aritmética en verso
Para la Enseñanza primaria
Se aprende la Aritmética
en un mes y nunca se olvida
Precio: 1 real
De venta en todas las librerías de León y en casa del autor, calle del TEATRO, n.º 7, prel.

OPOSICIONES

En la «Gaceta» de 28 de mayo último, aparecen las convocatorias de las oposiciones turno libre de maestros y maestras del Rectorado de Oviedo, dándose el plazo de quince días a contar del siguiente al que aparezca en el periódico oficial dichas convocatorias.

Las oposiciones se celebrarán en la Universidad, y comenzarán el día 13 del actual a las once de la mañana, pudiendo hasta esa fecha completar los expedientes que aún no le hubieran hecho.

Los Tribunales quedan constituidos en la forma publicada al hacerse las convocatorias.

NOTICIAS

Hoy terminamos de publicar las relaciones de maestros que figuran en las tres primeras categorías del Escalafón provincial. No lo hacemos de los que figuran en la 4.ª por ser muy numerosos.

Se indultó de la pena de separación definitiva a don Isaac Fernández Muñoz, maestro que fue de Barrios de Gordón.

El Sr. Inspector de la Zona de Astorga-Murias saldrá en la próxima semana a girar visita ordinaria.

La Junta Central acordó mejorar la pensión de orfandad de los hijos de don José María García, maestro que fué de la escuela de Tombrío de Abajo.

Ha solicitado de la Dirección general, plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, D. Restituto García, maestro de la escuela nacional de Valverdiá.

Por enfermedad le ha sido concedida licencia de 30 días, a don Francisco Rodríguez de Caso, maestro de la escuela de Campillo.

La Dirección general autorizó a don David Fernández Guzmán para posesionarse del sueldo de 1.100 pesetas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, como propietario de la de niños de Nistal de la Vega.

En virtud de consulta formulada por el Inspector de

Primera enseñanza de Pontevedra acerca del vistobueno que los inspectores consignan en las certificaciones expedidas por los maestros de haberse verificado prácticas durante dos años en las escuelas de que son titulares a favor de los bachilleres que desean hacerse maestros y los alumnos libres de esta carrera, se dispone que dicha diligencia debe referirse, no sólo a la comprobación de la firma del maestro que expida la certificación, sino a la certeza de los hechos que en ella se acreditar.

Devuelta por la Alcaldía de Villasabariego la credencial de doña Justa Llamazares, fué enviada a la Alcaldía de Boñar para entregar a la interesada.

El Rectorado concedió licencia para oposiciones a don Juan Díaz Martínez, maestro interino de la escuela de Río.

Correspondemos al saludo afectuoso que dedicó a la prensa el nuevo colega «Boletín Escolar» que ha empezado a publicar la conocida Casa Editorial Calleja, y al que deseamos larga y próspera vida.

La «Gaceta» de 27 de mayo anuncia el concurso rápido extraordinario del Rectorado de Santiago.

La falta de espacio nos impide publicar hoy los acuerdos de la Junta directiva de la Asociación provincial, tomados en la sesión celebrada el día 28 de mayo último.

Don Julián Turrado, maestro de la escuela de Calzada de la Valdería, ha presentado su expediente de clasificación.

Ha dado cuenta de que carece de local-escuela y casa-habitación don José Alvarez, maestro de la escuela de Chanc.

En virtud de concurso rápido de traslado del Rectorado de Santiago, ha sido propuesto para la escuela de Caba, don Servando Rodríguez, quedando vacante en esta provincia la que desempeña en Parada de Soto.

La Dirección general ha resuelto:

Que se prorrogue hasta el 15 del próximo mes de junio el plazo para solicitar interinidad-

des; que mientras se ultimian las listas, los Rectorados acuerden los nombramientos de interinos, y que los maestros que sirvan interinidades o sustituciones en caso de imposibilidad física en escuelas nacionales, con nombramiento reglamentario, pueden indicar que no desean nueva interinidad hasta que cesen en la que tengan a su cargo.

El maestro de Velilla de los Oteros, oficia al Jefe de la Sección dándole cuenta de que se carece de casa habitación en dicho pueblo, debiéndose obligar al ayuntamiento a que la proporcione.

Por efecto del concurso rápido extraordinario de este Rectorado, quedarán vacantes en esta provincia las escuelas de Villaverde de la Cuerna y Villarrubín.

Ha presentado en la Sección instancia solicitando escuela por reingreso don Ramiro López Hrozberro.

La Dirección general devuelve la instancia de doña Isabel Arias Vázquez, en que solicitaba por reingreso volver a la enseñanza, a fin de que se atenga a lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio.

Ha presentado expediente de clasificación don José Baltrán Fernández, maestro de la escuela nacional mixta de Rosales.

FOLLETO DEL ESCALAFÓN general del Magisterio nacional primario, categorías 1.ª y 8.ª (4.000 a 1.375 pesetas).

Se vende a 50 céntimos en la imprenta de este periódico.

Nos dicen algunos maestros que han reclamado de la Junta Central de Derechos pasivos haberes que devengaron y no percibieron por haber ingresado en dicha Junta, y que no obstante haber salido hace muchos meses de la Sección favorablemente informadas las instancias solicitando lo que legítimamente les pertenece, aún no ordenó aquélla el pago a los interesados de las cantidades a que hacemos referencia.

Oficial de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza y maestro por oposición de lecciones para el ingreso y asignaturas del Magisterio, Páezuela de San Isidoro, número 9.

Desde la fecha en que empezó a regir el Estatuto general del Magisterio primario, la Inspección no puede tramitar los expedientes de peticiones de licencias. De esta tramitación se encarga la Sección administrativa de Primera enseñanza, a cuya oficina deben enviarse las instancias y justificantes que antes se cursaban por la Inspección.

Más de dos mil maestros y maestras con derecho reconoci-

do para ingresar en propiedad en las escuelas nacionales con servicios contrados antes de 1911 y perjudicados en sus intereses profesionales por las últimas disposiciones, han elevado a S. M. el rey respetuosa petición en súplica de que las vacantes que existen sean provistas con los maestros que figuran en las listas publicadas en la «Gaceta de Madrid» y que esperen ser colocados desde hace seis años.

Se participó a la maestra interina de San Emiliano, doña Honorina Rodríguez, que los haberes devengados han sido ingresados como vacante en el Montepío donde tiene que reclamarlos en instancia acompañada de copia compulsada del título administrativo.

Se ordenó al Alcalde de Pajares de los Oteros, que facilite casa donde vivir al maestro de Velilla de los Oteros o señale cantidad para alquileres.

Por conducto de la Alcaldía de Astorga, se envió a doña Isabel Arias Vázquez el expediente de reingreso que fué devuelto por la Dirección general.

La maestra de Párvulos de esta capital ha entablado recurso de alzada ante la Dirección general, contra la resolución del Rectorado que le desestimó la instancia en que renunciaba al cargo de Vocal de las oposiciones libres del Rectorado de Oviedo, fundada en tener 60 años de edad.

En virtud de Escalafón ha sido ascendido a 4.000 pesetas el Inspector de León don Ignacio García.

El Rectorado de Sevilla anuncia el concurso rápido extraordinario en la «Gaceta» de 26 de mayo.

Los Presidentes de los Tribunales de oposición a escuelas de niñas y de niños del Rectorado de Santiago, convocan a las opositoras para el día 8, y a los opositores para el 9 del actual, con objeto de comenzar los ejercicios.

No se recibieron aún los libramientos correspondientes a los haberes del mes de mayo.

El material del primer semestre de adultos y primero y segundo trimestres de escuelas diurnas, no se pagará ya hasta el próximo mes de julio.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Quintana del Marco.—S. M.—Es asunto que necesita una aclaración.

Castro.—V. P.—Se agotó aquí el folleto que pide.

Fresno de la Vega.—L. N. G.—Abonada suscripción fin de diciembre 1916.

Ponferrada.—D. R.—Está admitida aquí.

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instruccion primaria en Oviedo

Gramatica Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

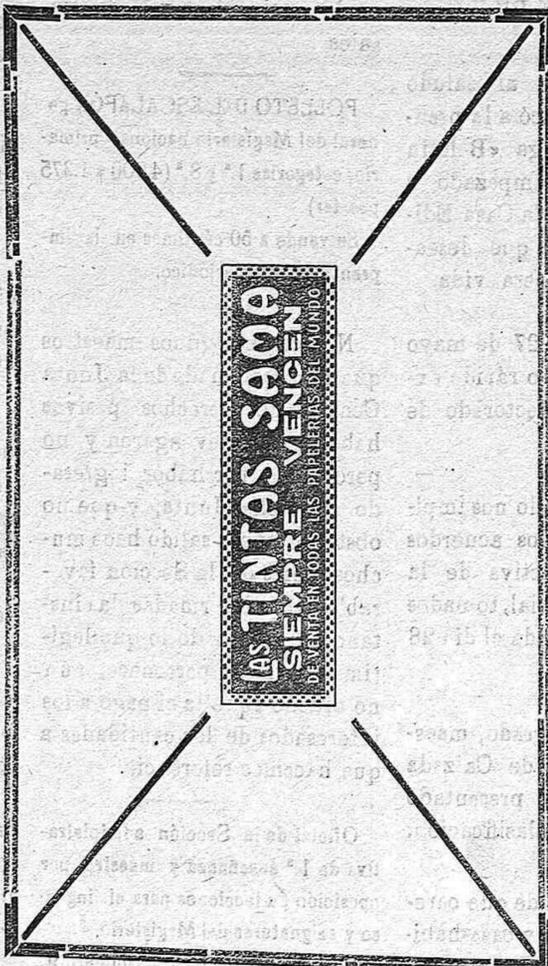
precio: 3 pesetas docena

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

REINA VICTORIA, 3 Pral.

León



Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo que sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Solo con la **EUREKA** tinta en polvo

Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA**

Nota.—De venta en todas las papelerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera & C^o

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.